

ANALES MEXICANOS

LA REFORMA

Y EL

SEGUNDO IMPERIO

ESCRITOS POR

AGUSTIN RIVERA

Los ojos de la Historia son la
Geografía y la Cronología.
CESAR CANTU

Corregidos y aumentados en esta 4.^a edición



104233



MEXICO

ORTEGA Y COMPAÑIA, EDITORES

CERRADA DE SANTA INES No. 24

1904

FONDO
EDUARDO DIAZ RAMIREZ

F1233
R583

ANALES MEXICANOS

LA REFORMA

SEGUNDO IMPRINTO

AGUSTIN RIVERA



FONDO EDITORIAL
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



DOS PALABRAS

Sobre las dificultades para escribir acerca de la Historia Contemporánea

D. Modesto de Lafuente, en su «Historia General de España», parte 3ª, libro 10, capítulo 30, dice: «Es común error pensar que la dificultad de escribir la historia contemporánea esté solamente en no poder confiar en la imparcialidad y desapasionamiento del que haya de escribirla; comprendiendo en la denominación de contemporánea, no solamente aquella en que se ha tomado ó podido ser parte activa ó pasiva, sino también aquella que sólo se ha alcanzado en años juveniles, como nos acontece á nosotros con la que da materia á estas observaciones, pero de la cual existen muchos que fueron en ella actores, y muchos más que son inmediatos deudos y allegados de ellos. No; la dificultad no suele estar en el historiador, sino en los lectores mismos, que son muchos, y que sin aquellos deberes, sin aquellos compromisos de interés y de honra, sin aquel estudio, sin aquel trabajo de investigación, sin aquel cortejo de datos, sin aquella frialdad que sólo se siente en las alturas desde las cuales hay que abarcarlo y dominarlo todo, propenden á atribuir al historiador la pasión de que ellos mismos, sin percibirse de ello, estén poseídos. El que desea y espera elogios propios ó de sus mayores y no los encuentra, culpa al historiador de injusto. El que lee alabanzas de quien fué su rival en los campos de batalla, en el parlamento ó en la dirección de la política, moteja de parcial al historiador. El que ve juzgar un acontecimiento por otro prisma que el de una opinión de que hizo siempre alarde, siquiera sea de las que han caído en **general descrédito**, no vacila en atribuir al historiador el error que es suyo, ó que por lo menos puede serlo. El que hizo un servicio local á un municipio, laudable pero pequeño, y no le halla consignado en la historia, censura como un vacío indisculpable la omisión de los grandes servicios hechos á la patria. ¡Y cuántos así! De forma que, sin negar la contingencia de que al historiador contemporáneo puedan preocuparle pasiones de que no tiene privilegio de exención, es mil veces mayor el peligro de que haya lectores que al verse retratados en el espejo de la Historia, sucédales lo que á aquellos que achacan á defectos del azogado cristal los que son del original fielmente reproducidos.»



ANALES DE LA REFORMA

1854

Febrero, fines. Ignacio Comonfort, á la sazón Coronel retirado residente en Acapulco, de cuya aduana había sido administrador, habiendo concebido un plan de pronunciamiento contra la Dictadura de Santa-Anna, fué á Texca, pueblo del Estado de Guerrero, donde residía el General Juan Alvarez, á comunicarle el plan. Este luego lo aceptó, y después de varias conferencias, quedó acordado entre los dos. Comonfort se fué á la hacienda de Providencia cerca de Ayutla, villa del mismo Estado, y después de nuevas conferencias con el General Tomás Moreno, el Coronel Florencio Villarreal y el Coronel Diego Alvarez, hijo de D. Juan, redactó el plan y lo entregó á Villarreal para que lo proclamase en Ayutla, y se volvió á Acapulco (1).

Marzo, 1.º Plan de Ayutla proclamado por Villarreal á la cabeza de 400 pintos. Sus artículos principales fueron los siguientes: «1.º Cesan en el ejercicio del Poder público D. Antonio López de Santa-Anna y los demás funcionarios que como él hayan desmerecido la confianza de los pueblos ó se opusieren al presente Plan. 2.º Cuando éste haya sido adoptado por la mayoría de la Nación, el General en jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada Estado y Territorio, para que reunidos en el lugar que estime conveniente, elijan al Presidente interino de la República, y le sirvan de Consejo durante el corto período de su encargo. 5.º A los quince días de haber entrado en sus funciones el Presidente interino, convocará á un Congreso extraordinario conforme á las bases de la ley que fué expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupe exclusivamente de constituir á la Nación bajo la forma de República Representativa, Popular, y de revisar los actos del Ejecutivo provisional de que se habla en el artículo 2.º»

(1) Juan Alvarez era hijo legítimo de español; nació en el pueblo de Atoyac (Estado de Guerrero), el 27 de Enero de 1790; en Noviembre de 1810 sentó plaza de soldado raso en el Ejército de Morelos en Coyuca (en el mismo Estado), y ascendió muy pronto á Teniente Coronel; en 1819 obtuvo el grado de Coronel, en 1830 de General de Brigada y en 1841 el de General de División. Comonfort era hijo legítimo de irlandés y nació en el pueblo de Amozoc (Estado de Puebla) el 12 de Marzo de 1812. En el mismo año nació Diego Alvarez, que vive: militar desde 1830 y General de División desde 1865.